



Municipalidad del Partido
de General Pueyrredón



MESA D.	1088	22	FOLIO N°
EXPTE. N°			

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorícese a Obras Sanitarias S.E. a condonar la deuda existente-----
hasta la cuota 4/2021 de las Cuentas 47482/000, 109724/000, 425869/000 y 27168/000
pertenecientes al Obispado de la ciudad de Mar del Plata.-----

Artículo 2°.- El Obispado de Mar del Plata asume la responsabilidad de abonar las -----
cuotas corrientes pertenecientes a dichas cuentas, a partir del periodo 5/2021 y en
adelante las sucesivas correspondientes a la tarifa de Obras Sanitarias S.E. -----

Artículo 3°.- De forma.-----



CARLOS ALBERTO KATZ
PRESIDENTE
Obras Sanitarias M.d.P. S.E.



Municipalidad del Partido
de General Pueyrredon



MESA DE	EXPTEN.º 1088	CONCEJO DELIBERANTE	ANO 22 FOLIO Nº
---------	---------------	---------------------	-----------------

MAR DEL PLATA, 26 ENE 2022

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

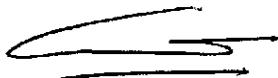
Tenemos el agrado de dirigirnos a ese Honorable Cuerpo a los efectos de remitir adjunto un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se condona la deuda actual de las cuentas 47482/000, 109724/000, 425869/000 y 27168/000 pertenecientes al Obispado de la ciudad de Mar del Plata.

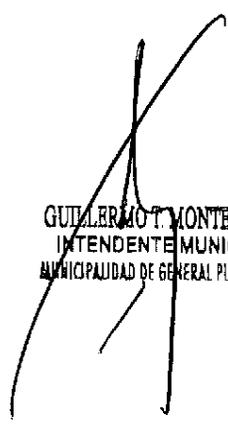
Durante el 2020 y lo que va del año 2021, las medidas y las restricción tomadas como consecuencia de la pandemia Covid-19, han generado la disminución, por lógicas razones, de las celebraciones litúrgicas y los eventos religiosos, como consecuencia las colectas y los aportes de los fieles también han disminuido, afectando gravemente la economía del Obispado.

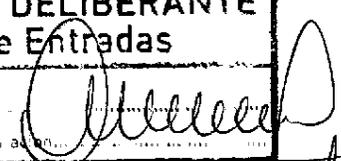
En vista de la claras intenciones del Obispado de Mar del Plata de seguir abonando las cuotas futuras, quienes asumen la responsabilidad de comenzar a abonar desde la cuota 5/21, es que venimos a poner a su consideración la condonación de la deuda existente en las cuentas ut supra mencionadas.

Por lo antes expuesto, se remite el presente Proyecto de Ordenanza para su consideración.

SALUDAMOS A VUESTRA HONORABILIDAD.-


CARLOS ALBERTO KATZ
 PRESIDENTE
 Obras Sanitarias M. d. P. S. E.


GUILLERMO T. MONTENEGRO
 INTENDENTE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

H. CONCEJO DELIBERANTE	
Mesa de Entradas	
Fecha: 26-1-22	
Hora: 9:20	
ENTRADA	

Mar del Plata, **26 ENE 2022**

Atento a lo establecido en el artículo 30º del Reglamento Interno,
gírese el presente a las comisiones de ... AMBIENTE Y MALIBANDA



NORBERTO WALTER PÉREZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

Expte/Nota. 1088. LetraD..... Año 2022 Folio. 31.

AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS SANITARIOS

FECHA: 17/02/2022

REUNIÓN: 13

ASISTENCIA: NEME DE LA TORRE NUÑEZ PUJATO
MANTERO CUESTA GANDOLFI CAMPOY

DESPACHO:

APROBADO: UNANIMIDAD <input checked="" type="checkbox"/> MAYORIA <input type="checkbox"/>	ARCHIVO: UNANIMIDAD <input type="checkbox"/> MAYORIA <input type="checkbox"/>	EN COMISION: <input type="checkbox"/>
--	--	---

VOTO NEGATIVO:

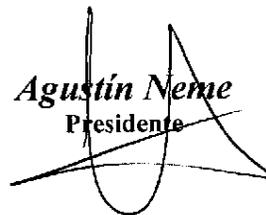
ABSTENCIONES:

MODIFICACIONES

SOLICITUD DE INFORMES:

Sol de la Torre
Vicepresidenta

Agustín Neme
Presidente



HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

FECHA: 09/03/2022

REUNIÓN: 2º

ASISTENCIA: CARRANCIO NEME PUJATO MURO SIVORI

R N° 24 GANDOLFI TACCONE GONZALORENA
SANTORO CAMPOY

DESPACHO:

APROBADO: UNANIMIDAD <input checked="" type="checkbox"/> MAYORIA <input type="checkbox"/>	ARCHIVO: UNANIMIDAD <input type="checkbox"/> MAYORIA <input type="checkbox"/>	EN COMISION: <input type="checkbox"/>
--	--	---

VOTO NEGATIVO:

ABSTENCIONES:



MODIFICACIONES

SOLICITUD DE INFORMES:

Agustin Neme
Vicepresidente


Alejandro Carrancio
Presidente

Expediente: 1088-D-2022

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a condonar la deuda existente hasta la cuota 4/2021 de las Cuentas 47482/000, 109724/000, 425869/000 y 27168/000 pertenecientes al Obispado de la ciudad de Mar del Plata.

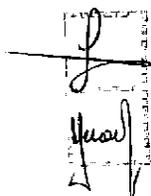
Artículo 2º.- El Obispado de Mar del Plata asume la responsabilidad de abonar las cuotas corrientes pertenecientes a dichas cuentas, a partir del periodo 5/2021 y en adelante las sucesivas correspondientes a la tarifa de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

SALA DE COMISIÓN

Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios: 17-2-2022
Hacienda, Presupuesto y Cuentas: 9-03-2022

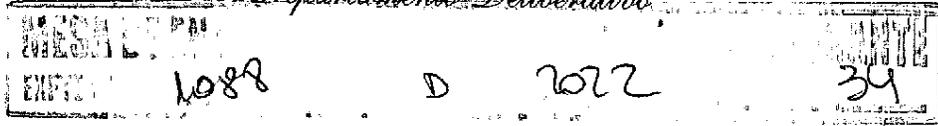
Reunión: 13
Reunión: 2

A handwritten signature in black ink is written over a rectangular stamp. The signature appears to be 'Juan' followed by a surname. The stamp contains some illegible text and a date.



Municipalidad del Partido de General Pueyrredón

Departamento Deliberativo



FECHA DE SANCION : 17 MAR 2022

NUMERO DE REGISTRO: 0 19543

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1088 LETRA D AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a condonar la deuda existente hasta la cuota 4/2021 de las Cuentas 47482/000, 109724/000, 425869/000 y 27168/000 pertenecientes al Obispado de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- El Obispado de Mar del Plata asume la responsabilidad de abonar las cuotas corrientes pertenecientes a dichas cuentas, a partir del periodo 5/2021 y en adelante las sucesivas correspondientes a la tarifa de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

NORBERTO WALTER PÉREZ
Secretario
Honorable Consejo Deliberante



MARINA SÁNCHEZ HERRERO
Presidenta
Honorable Consejo Deliberante